

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veinticinco de abril de dos mil veintitrés (2023)

Auto N°:	999
Radicado:	760013110012-2023-00087-00
Proceso:	REGULACION DE VISITAS
Demandante:	MICHAEL GRANT ZINSLEY
Demandado:	ANGIE GUERRERO VALDERRAMA
Menor:	MICHAEL KONRAD ZINSLEY GUERRERO
Tema y subtemas:	TIENE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE

La abogada GLORIA STELLA CORRALES SAAVEDRA aporta poder debidamente conferido por la demandada para que asuma su representación en la presente causa judicial y, a su vez, allega escrito contentivo de la contestación de la demanda.

Teniendo en cuenta lo anterior, se dispondrá TENER NOTIFICADO por CONDUCTA CONCLUYENTE a la señora YURI VALENTINA PEREZ SOLARTE de todas las providencias que se han dictado en el presente proceso, inclusive del auto que admitió la demanda el pasado 11 de abril de 2023, a partir del día en que se notifique el presente proveído conforme lo indica el Art.301 inciso 2° del Código General del Proceso, y cuyo traslado comenzará a correr una vez vencido el término establecido en el artículo 91 del mismo estatuto procesal.

1

Asimismo, se RECONOCE personería a la abogada GLORIA STELLA CORRALES SAAVEDRA portadora de la T.P.95.136 del C.S.J., para que actúe en representación de la demandada, conforme y para los fines del poder conferido, a quien se le REMITIRÁ link del expediente digital para su consulta al correo electrónico gloriacorrales73@yahoo.es.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(1)